



INTERPOL

SPEECH • DISCOURS • DISCURSO • خطابات

## Informe forense de INTERPOL sobre los ordenadores y equipos informáticos de las FARC decomisados por Colombia

Bogotá (Colombia) – 15 de mayo de 2008

Declaración de prensa del Secretario General de INTERPOL, [Ronald Noble](#)

Señoras y señores,  
Representantes de la prensa:

Nadie, ningún país, y ni siquiera INTERPOL, la mayor organización policial internacional del mundo, es capaz de comprender plenamente hasta qué punto el grupo terrorista FARC ha impedido a los ciudadanos colombianos vivir con la mayor libertad posible, sin temor a atentados mortales, secuestros, extorsiones u otros delitos.

Sólo en los últimos diez años las FARC han perpetrado 16.500 atentados terroristas, han asesinado a 7.500 personas, herido a otras 9.500 y secuestrado a más de 12.000.

El padre del Presidente de Colombia fue una de las muchas víctimas asesinadas por las FARC. Varios candidatos presidenciales han sido secuestrados por este grupo. Cargos públicos electos, funcionarios, policías y ciudadanos de a pie: todos ellos han sufrido en manos de las FARC. A mi lado está sentada la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia, Sra. Hurtado Afanador, quien resultó herida de gravedad en un atentado con bomba perpetrado por las FARC.

Aunque el mundo ha centrado su atención en los esfuerzos que se llevan a cabo por liberar a Ingrid Betancourt, que INTERPOL respalda firmemente, todos sabemos que las FARC mantienen en cautividad a otros muchos rehenes. Entre ellos a Pablo Emilio Moncayo, retenido por este grupo desde el 21 de diciembre de 1997 y cuya liberación es ansiada por sus allegados.

Ésta y otras muchas tragedias personales explican por qué el Director de la Policía Nacional de Colombia, el General Naranjo, sentado a mi otro lado, y otros funcionarios policiales como él han dedicado sus vidas y trayectorias profesionales a combatir a las FARC durante más de 40 años.

Por ello INTERPOL no necesita repetir lo que es por todos sabido aclarándoles por qué es importante que se investigue a las FARC de manera minuciosa y exhaustiva, respetando íntegramente el imperio de la ley.

Lo que explica la presencia de INTERPOL hoy aquí es que la Directora del DAS y el Director de la Policía Nacional de Colombia nos pidieron que examináramos con independencia el contenido de ocho pruebas instrumentales de carácter informático, decomisadas con ocasión del ataque llevado a cabo el 1 de marzo de 2008 contra un campamento terrorista de las FARC situado en territorio ecuatoriano, próximo a la frontera con Colombia.

¿Qué ocurre en realidad cuando un país solicita la ayuda de INTERPOL? La mayor parte de ustedes saben de INTERPOL a través de películas o libros. Gracias a la imaginación de los escritores, el nombre de INTERPOL ha adquirido un aura de fantasía. La realidad es diferente, pero no menos extraordinaria.

INTERPOL tiene mucha historia, y este año celebra su 85º aniversario. En la actualidad contamos con 186 países miembros repartidos por todo el planeta, lo que nos convierte en la organización policial más grande del mundo.

Y los pocos países que quedaban por integrarse en INTERPOL han empezado a hacerlo en los últimos años: en 2006 se adhirieron a la Organización la democracia más antigua del mundo (San Marino) y la más reciente en aquellos momentos (Montenegro). La semana pasada recibimos claras indicaciones de que el Vaticano solicitará convertirse en el 187º país miembro de INTERPOL antes de que finalice el año.

Esto pone de manifiesto que cada vez son más los países que reconocen que, en el siglo XXI, cualquier día y en cualquier momento cualquier país puede sufrir una situación de crisis y necesitar una ayuda policial internacional independiente para hacer frente a la tesitura que se le presenta. Cuando esto ocurre, la institución a la que recurren es INTERPOL.

INTERPOL no es algo tangible: no es simplemente su sede situada en Francia o sus oficinas repartidas por todo el mundo, aún cuando estos dedicados funcionarios de INTERPOL trabajan sin descanso y bajo una presión continua en pro del ideal de la cooperación policial internacional. Son ellos los que hicieron posible nuestro análisis independiente. Para elaborar este informe, 64 funcionarios de INTERPOL han trabajado más de 4.000 horas desde el 4 de marzo de este año.

INTERPOL es intangible y es más que la suma de sus partes. INTERPOL encarna el convencimiento de los organismos encargados de la aplicación de la ley de nuestros países miembros de que podemos ofrecerles asistencia durante una situación de crisis; de que, cuando lo necesiten, podemos proporcionarles los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo una investigación excepcionalmente compleja o para afrontar una catástrofe; de que podemos actuar en investigaciones internacionales como organismo encargado de la aplicación de la ley independiente y, lo más importante, de que podemos estar a su servicio las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

INTERPOL es la fuerza única y combinada de nuestras 186 Oficinas Centrales Nacionales, nuestras Oficinas Subregionales, nuestras Oficinas de Enlace y los organismos encargados de la aplicación de la ley de nuestros países miembros, situados en todo el planeta, que garantiza que en cualquier momento y en cualquier lugar el funcionario de un organismo encargado de la aplicación de la ley que solicite ayuda la obtendrá.

Actualmente, INTERPOL está ayudando a China con sus preparativos de seguridad para los Juegos Olímpicos de verano que se celebrarán en Beijing en 2008. Hace algo más de una semana Noruega nos solicitó ayuda para identificar a un pederasta que había sido fotografiado abusando sexualmente de niños en el Sudeste Asiático. Y lo conseguimos gracias a la confianza que los ciudadanos depositan en INTERPOL: 48 horas después del llamamiento público mundial de INTERPOL, el principal sospechoso, Wayne Nelson Corliss, fue localizado y detenido. El año pasado INTERPOL coordinó una investigación sobre apuestas ilegales en la que participaron numerosos países, que dio como resultado el cierre de 472 locales donde se realizaban apuestas deportivas clandestinas por un valor de casi 700 millones de dólares al año.

Asimismo, se recurre ocasionalmente a INTERPOL en busca de ayuda para resolver litigios entre países miembros de la Organización con respecto a la interpretación de pruebas. Ocurrió así cuando una persona fue detenida en calidad de presunto terrorista implicado en los atentados mortales cometidos el 12 de marzo de 2004 contra varios trenes de cercanías de Madrid. Un país había efectuado esta detención basándose en una comparación de huellas dactilares, pero España no estaba de acuerdo con la conclusión a la que había llegado ese país en cuanto a la coincidencia de las huellas. Se solicitó el dictamen de INTERPOL en calidad de especialista independiente, y nuestro análisis confirmó las conclusiones de España. Al final se resolvió que dicha persona era inocente y fue puesta en libertad.

En todas las ocasiones en que se solicita la ayuda de INTERPOL para realizar un peritaje independiente, establecemos unos procedimientos claros adaptados al caso en cuestión con un objetivo en mente que está por encima de todo: proporcionar unas conclusiones independientes, rigurosas y precisas que estén

dentro del alcance de nuestro cometido, y motivadas únicamente por las pruebas presentadas. No tenemos ningún interés personal en el resultado de nuestras conclusiones; no nos importa si sirven para validar o invalidar una prueba o si prueban la culpabilidad o la inocencia de una persona concreta. Simplemente queremos que nuestra evaluación sea irreprochable y lo más profesional, independiente y exhaustiva posible.

Nosotros no pedimos participar en el litigio que ahora nos ocupa, pero cuando la solicitud de asistencia llegó desde Colombia no dudamos en responder positivamente, aún sabiendo que corríamos el riesgo de convertirnos en el blanco de ataques injustos que podrían cuestionar nuestra independencia, integridad y profesionalidad.

INTERPOL tomó una serie de medidas para salvaguardar claramente su independencia. El viernes 7 de marzo de 2008 expliqué personalmente a todos y cada uno de nuestros 186 países miembros lo que se había acordado con las autoridades colombianas, e hice hincapié en que el cometido de INTERPOL era exclusivamente técnico. Proporcionaríamos a Colombia la ayuda de especialistas en investigación informática forense que analizarían las pruebas instrumentales decomisadas, pero INTERPOL no evaluaría ni la exactitud ni la fuente del contenido de dichas pruebas.

Además, declaré que estaba dispuesto a viajar a cualquier país miembro de INTERPOL que solicitase una reunión para tratar este asunto.

Dejé claro que iba a viajar a Colombia con la unidad de gestión de crisis de INTERPOL para garantizar que no se produjese ningún malentendido a propósito de las tareas encomendadas a esta unidad, que las condiciones de trabajo le permitiesen ejercer su labor en un entorno independiente, y que toda cuestión o asunto de última hora se tratase y se resolviese con eficacia.

El sábado 8 de marzo de 2008, mientras nuestra unidad de gestión de crisis ultimaba los preparativos para su despliegue al día siguiente, mantuve una conversación telefónica con D. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos, para informarle del carácter exclusivamente técnico de la asistencia que iba a prestar Interpol. El Sr. Insulza manifestó su apoyo firme y público a este examen independiente. También tuvimos ocasión de encontrarnos en Bogotá, donde informé a una delegación de la Organización de Estados Americanos sobre la función de INTERPOL.

Asimismo, en la 4ª Conferencia de Jefes de OCN, celebrada en Lyon (Francia) del 2 al 4 de abril de 2008, me reuní con los representantes de las delegaciones de Colombia, Ecuador y Venezuela para explicarles la índole de la ayuda que INTERPOL iba a prestar a Colombia. En la reunión reiteré mi ofrecimiento para desplazarme a los países miembros que pudiesen tener alguna duda sobre el despliegue de la unidad de gestión de crisis de nuestra organización.

Así lo dejé patente a continuación remitiendo sendos escritos a los Jefes de la Policía de Colombia, Ecuador y Venezuela, y a la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia.

Colombia ha sido el único país miembro que ha solicitado una reunión con el Secretario General de INTERPOL, y ningún país se opuso a que nuestra organización procediera al examen informático forense de las ocho pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas a las FARC.

Nuestra unidad de gestión de crisis contaba con dos especialistas en investigación forense procedentes de Australia y de Singapur, quienes habían sido seleccionados por sus respectivas administraciones nacionales policiales y no por la Secretaría General de INTERPOL. Dichos especialistas venían de una región distinta y no hablaban español, lo que ayudó a descartar la posibilidad de que fueran influenciados por el contenido de los datos que estaban examinando. Se dejó a su entera discreción la elección del modo en que iban a realizar el examen: se les pidió simplemente que analizaran las pruebas decomisadas y que presentasen sus conclusiones. Procedieron a dividirse las ocho pruebas entre los dos a partes iguales, de manera que cada uno examinó cuatro; crearon un índice de búsqueda por palabra clave sin tener conocimientos de español; y elaboraron un informe confidencial que merece ser considerado como independiente, exhaustivo y sumamente pormenorizado.

Los especialistas de INTERPOL, sirviéndose de avanzadas herramientas de investigación forense, han determinado que las ocho pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas contienen más de 600 gigabytes de datos, entre los que hay:

37.872 documentos de texto,

452 hojas de cálculo,

210.888 imágenes,

22.481 páginas web,

7.989 direcciones electrónicas,

10.537 archivos multimedia (de sonido y vídeos), y

983 ficheros cifrados.

En palabras sencillas, se puede decir que este volumen de datos corresponde a 39,5 millones de páginas de Microsoft Word y, si todos los datos incautados estuviesen en formato Word, a un ritmo de 100 páginas por día, se tardaría más de 1.000 años en leerlos.

Se invirtieron esfuerzos descomunales para descifrar los 983 archivos cifrados: para conseguirlo, los especialistas de INTERPOL conectaron diez ordenadores entre sí y los hicieron funcionar todos a la vez permanentemente durante dos semanas.

No tengo palabras para agradecer ni felicitar como se merecen a los dos especialistas de INTERPOL, quienes han dedicado más de 1.000 horas a analizar las pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas a las FARC. Tampoco tengo palabras para elogiar lo bastante al personal de la Secretaría General de INTERPOL que ha contribuido a la elaboración, en inglés y en español, de estos informes, entre los que se encuentra el confidencial. He presionado a estas personas como ningún jefe debe hacerlo, pero han sabido responder de manera encomiable para dar a conocer a Colombia y al mundo entero las conclusiones de los especialistas.

Permítanme subrayar las conclusiones principales, que les presentaré en lenguaje corriente:

El equipo de especialistas forenses de INTERPOL no ha descubierto “evidencias de modificación, alteración, añadidos o supresión” en los archivos de usuario de los tres ordenadores portátiles, las tres llaves USB y los dos discos duros externos decomisados con ocasión de una operación antidroga y antiterrorista efectuada por Colombia en un campamento de las FARC el 1 de marzo de 2008.

Tras el pormenorizado y exhaustivo análisis forense que hemos realizado de cada una de las ocho pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas a las FARC, y tras el estudio de todas las evidencias examinadas por nuestros especialistas, INTERPOL concluye que no se produjo ninguna falsificación ni alteración de los datos contenidos en dichas pruebas instrumentales tras su decomiso por las autoridades colombianas, practicado el 1 de marzo de 2008.

Desde el punto de vista de INTERPOL, esta conclusión es un elemento clave de nuestra labor y debería serlo también para el pueblo colombiano. Su policía actuó con profesionalidad, honradez y eficacia.

Actualmente estoy cumpliendo mi segundo mandato como Secretario General de INTERPOL y, durante el ejercicio de mi cargo, he visitado 116 países y me he entrevistado con sus Jefes de Policía. Así pues, cuando digo que el pueblo colombiano puede estar orgulloso de la manera en que sus fuerzas policiales han manejado las pruebas decomisadas en el campamento de las FARC el 1 de marzo de 2008, mi afirmación se basa en una destacada experiencia en prácticas policiales a escala mundial.

Pero permítanme pasar a las otras conclusiones principales:

INTERPOL ha confirmado que los especialistas en investigación informática forense de la policía judicial de Colombia respetaron los principios reconocidos internacionalmente para el manejo de pruebas electrónicas desde el momento en que, el 3 de marzo de 2008, recibieron las pruebas instrumentales.

Sin embargo, INTERPOL ha señalado que, al acceder directamente a las pruebas para visualizar y descargar su contenido entre el 1 y el 3 de marzo, los funcionarios de la unidad antiterrorista colombiana que primero intervinieron en el lugar de los hechos no respetaron los principios de esta índole aplicables en circunstancias ordinarias.

Los especialistas de INTERPOL han verificado que ese acceso directo y esa descarga no afectaron al contenido de ninguno de los archivos de usuario de las ocho pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas.

Si me lo permiten, me voy a detener un momento en este punto. En las operaciones policiales que se efectúan en todo el mundo es corriente que las primeras unidades policiales que llegan al lugar de los hechos accedan directamente a las pruebas electrónicas decomisadas en lugar de hacer a partir de ellas copias protegidas contra la escritura. En particular, las unidades antiterroristas consideran que hay que analizar las pruebas inmediatamente para evitar el próximo atentado, y así se hace especialmente desde los atentados del 11 de septiembre: las unidades antiterroristas se centran ahora más en prevenir y evitar nuevas actividades, en lugar de limitarse a recopilar pruebas para entablar una acción judicial. En nuestra condición de comunidad policial de ámbito mundial, tenemos que adoptar nuevas medidas para ayudar a las unidades que primero intervienen en el lugar de los hechos, especialmente cuando se trata de operaciones antiterroristas.

De ahí que, en una de sus tres recomendaciones, INTERPOL proponga que la policía dedique más tiempo y más recursos a la formación de los funcionarios de tales unidades, para limitar las situaciones en que dichos funcionarios deben decidir entre acceder directamente a las pruebas decomisadas o arriesgarse a que se produzca un nuevo atentado. Y para garantizar la eficaz aplicación de esta recomendación, INTERPOL estudiará la posibilidad de crear en su sede una unidad exclusivamente dedicada a la investigación informática forense de ámbito mundial perfectamente equipada.

Por último, permítanme rendir tributo públicamente al Departamento Administrativo de Seguridad y a la Policía Nacional de Colombia por el coraje demostrado al pedir a INTERPOL que llevase a cabo un examen forense exhaustivo e independiente de las pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas a las FARC, y por haber demostrado una gran rectitud al permitir que la Organización realizase su labor sin intentar influir en los resultados.

Quisiera expresar mi gratitud al Fiscal General de Colombia, Mario Iguarán, por haber confiado a INTERPOL la salvaguarda de un material tan delicado como éste en el curso de nuestro trabajo.

También quisiera dar las gracias a su Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Araújo, por haber acogido en su ministerio la celebración de esta rueda de prensa.

Nuestra tarea finaliza aquí, por lo que quisiera pedir a mis colegas de INTERPOL que procedan a la entrega oficial de nuestro informe confidencial y de las pruebas instrumentales a los directores del DAS y de la Policía Nacional de Colombia, para que asuman su custodia y procedan a su entrega al Fiscal General de la Nación.

Gracias